

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN | : **COQUIMBO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
168
FECHA
27.08.2019
ROL S.I.I
209-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 359 / 09.05.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0547-B de fecha 04.03.2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ***** de fecha ***** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR AMPLIACION COMERCIO
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA. BALMACEDA
N° 1198 lote **** manzana **** localidad o loteo POBLACIÓN QUINTA
URBANO sector *****
(URBANO O RURAL)
para una ampliacion de 7,08 M2 quedando en un total construido de 125,35 M2 en dos pisos.
en una superficie de terreno de 132,00 M2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
PERMISO PROVISORIO - ARTICULO 124° LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: TRES AÑOS

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIOS	R.U.T.
FEDERICO BAHAMONDES VALDES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIOS	R.U.T.
ENRIQUE BAHAMONDES JULIA , MONSERRAT BAHAMONDES JULIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
EDUARDO SOTO SILVA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR, ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1°- 7,08 M2. D-4 \$ 130.317 .-		\$	922.644.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.0	%	\$	9.226.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	0 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	0 .-
TOTAL A PAGAR			\$	9.226.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL .	Nº	9382	FECHA	27.08.2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO PROVISORIO : PARTE DE LA AMPLIACIÓN EN 7,08 M2. CONSTRUCCIÓN EN ANTEJARDIN ACOGIDO AL ARTICULO 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. V°B° DEL DIRECTOR DE OBRAS EN AUDIENCIA.

POM: Nº168 DE FECHA 27.08.2019.

PNP/MAR



PATRICIO MUÑOZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE